

Protección Social y Generación de Empleo: Comentarios sobre el documento conjunto OEA-OIT-CEPAL

Vinícius Pinheiro (OIT)
Rio de Janeiro, 30/11/2010

Puntos

- Coherencia, consistencia y coordinación intersectorial: políticas sociales y económicas
- Piso de Protección Social
- Programas Transferencia con Corresponsabilidad: Puerta de entrada al Trabajo Decente

Coherencia entre Políticas Económicas y Sociales I

- “Hacer que la creación intensiva de empleos sea un objetivo macroeconómico prioritario, junto con la inflación contenida y una gestión fiscal sana.” Juan Somavia, Memoria del DG CIT, Junio 2010
- “Es fundamental un compromiso internacional general para que la respuesta frente a la desaceleración económica mundial se centre en el empleo”. Conferencia FMI – OIT, Oslo, Septiembre 2010
- Estimulo económico en el G20: USD 616 mil millones asignados a medidas discrecionales en el area del empleo y protección social, equivalente a 29 % del total de los paquetes, PNUD 2010
- Cada USD gasto en transferencia a las personas puede generar hasta USD 2.2 de aumento en el PIB

Coherencia entre Políticas Económicas y Sociales II

- G 20: Proceso de monitoreamiento mutuo incluye políticas fiscales, monetarias, cambiales y de empleo y protección social
- “Conducir la política monetaria de la nación de forma a influenciar las condiciones monetarias y de crédito en la economía en busca del máximo empleo, estabilidad de precios, y tasas de interés moderadas de largo plazo.”
Misión del FED
- Es necesaria una nueva institucionalidad intersectorial para incorporar el empleo y la protección social como condicionantes de las decisiones macroeconómicas

Piso de Protección Social I

- UNCEB (2009) Provisión de servicios esenciales y transferencias sociales a todas aquellas personas con necesidad de protección para evitar que caigan en la pobreza o facilitar su superación, incluyendo:
 - Conjunto básico de derechos y transferencias sociales esenciales, monetarias y en especie, con el fin de aportar un ingreso mínimo y seguridad a todos y de facilitar una demanda efectiva y el acceso a bienes y servicios esenciales.
 - El suministro de un nivel esencial de bienes y servicios sociales tales como salud, agua y saneamiento, educación, alimentación, vivienda y otros servicios sociales de acuerdo a las prioridades nacionales
- Pacto Mundial del Empleo (2009). Los países deberían considerar la posibilidad, según proceda, de:
 - establecer sistemas de transferencia en efectivo para los pobres, con el objeto de subvenir a sus necesidades inmediatas y de aliviar la pobreza;
 - instaurar una protección social adecuada para todos, sustentada en un régimen básico de protección social («piso social») que incluya el acceso a la atención sanitaria, la seguridad del ingreso para los ancianos y las personas con discapacidad, las prestaciones por hijos a cargo y la seguridad del ingreso combinada con sistemas públicos de garantía del empleo para los desempleados y los trabajadores pobres;

Piso de Protección Social II

- Políticas sociales coordinadas que combinan servicios sociales y transferencias de ingreso a través del ciclo de vida, con atención especial a los más vulnerables
- Protección, prevención y empoderamiento
- Sostenimiento de la demanda agregada
- Plataforma para el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio
- Sostenibilidad fiscal
- El Piso no puede ser el tope
- 17 agencias especializadas de las Naciones Unidas, FMI, Banco Mundial, bajo la coordinación de la OIT y de la OMS, están trabajando juntos para apoyar los países
- Los PTCs son ejemplos concretos de aplicación del Piso
- El concepto de Piso podría ser la base de la acción conjunta CEPAL, OEA, OIT en materia de protección social y el marco para la elaboración del documento

Programas Transferencia con Corresponsabilidad: Puerta de entrada al Trabajo Decente

- Participación en programas de empleo como condicionalidad en los PTC?
- Falta de educación básica de los beneficiarios es la principal barrera de entrada
- Resultados de las evaluaciones pueden estar influenciados por la crisis económica
- Políticas para mujeres y jóvenes
- Cuotas para beneficiarios en servicios contratados por el Estado